

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
RGL.GGA.PVR.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 4855
LAS CONDES 14 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2010, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°5167 de 28 de Diciembre de 2009;
- El Informe de Imputación N°002706 de fecha 26 de Noviembre de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de fecha 15 de Noviembre de 2010 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiario del Programa "Labores de Servicio Comunitario 2010" a la persona que se señala a continuación, durante el período que se indica :

N°	NOMBRE	R.U.T.	PERIODO	MONTO
1.	Gaete Bustos Angélica Olga de Lourdes	5.125.027-3	15-11-10 / 31-12-10	\$95.072

2.- AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$62.000 mensuales al beneficiario, que se desglosa en \$50.000 por concepto de subsidio y \$12.000 por concepto de movilización, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N°5410124001; Programa Labores de Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____/
- Ingreso DECOM N° _____/